



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

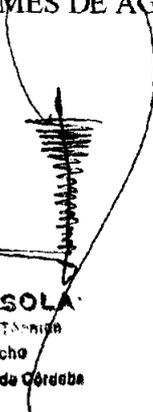
Que el Honorable Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios, mediante Dec. HCS N° 15/2017, ha expresado –con fecha 8 de agosto del corriente año– su voluntad institucional de esclarecimiento por las autoridades competentes sobre la eventual situación de desaparición del Sr. Santiago Maldonado en el departamento Cushamen, Esquel;

Que igualmente se ha expedido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos mediante Res. CIDH N° 32/17, de fecha 22 de agosto del corriente año;

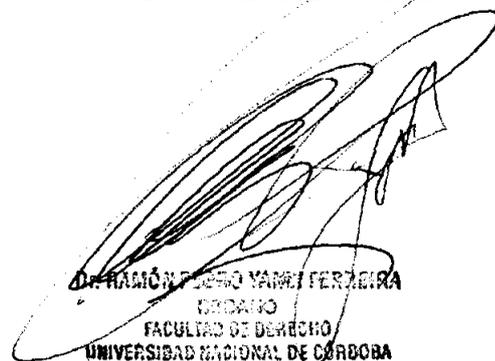
Que por lo expuesto corresponde adherir a la Dec. HCS N° 15/2017 e instar a las autoridades competentes a la adopción de medidas urgentes orientadas a determinar la situación y paradero de Santiago Maldonado, con el fin de proteger sus derechos a la vida e integridad personal;

Que asimismo corresponde adherir a la realización de la Marcha por la aparición pública de Santiago Maldonado, convocada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos y diversas organizaciones políticas y sociales, con fecha 1 de septiembre del corriente año, en la intersección de Colón y General Paz de esta ciudad;

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



RAMÓN PEDRO YAMIT FERREIRA
ORDAGO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA